

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 443

### COMISIONES DE DEPORTES Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Encuentros** que dispute nuestro seleccionado en el Campeonato Mundial de Fútbol - Alemania 2006. Adopción de medidas a fin de garantizar la transmisión en directo por televisión abierta a todo el territorio nacional.

1.-**Mongeló** (2.414-D.-2006.)

2.-**Bonacorsi**. (2.748-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mongeló y de declaración del señor diputado Bonacorsi por los que se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas correspondientes para garantizar la transmisión televisiva del Campeonato Mundial de Fútbol - Alemania 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, garantice la transmisión en directo por televisión abierta a todo el territorio nacional, de los encuentros que dispute nuestro seleccionado en el Campeonato Mundial de Fútbol - Alemania 2006, organizado por la Federación Internacional de Fútbol Asociado.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger.*

*– Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Arturo M. Heredia. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Jorge E. Coscia. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – María T. García. – Amanda S. Genem. – Daniel O. Giacomino. – José E. Lauritto. – Gustavo A. Marconato. – Emilio R. Martínez Garbino. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Juan A. Salim. – Diego H. Sartori. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mongeló y el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, han creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de declaración, de acuerdo al artículo 118 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis le prestan su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, con motivo de la próxima realización del Campeonato Mundial de Fútbol organizado por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, a fin de solicitarle asegure a los usuarios del servicio de televisión –tanto abierta como de circuito cerrado– el debido acceso a los mismos, en un todo de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la ley 25.342.

*José R. Mongeló.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, garantice la transmisión en directo por televisión abierta, de los encuentros que dispute nuestro Seleccionado Nacional en el Campeonato Mundial de Fútbol - Alemania 2006, organizado por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, de conformidad a lo establecido en la ley 25.342.

*Juan C. Bonacorsi.*